INFORME No. 2

NÚMERO DE CONTRATO: 0110 DE 2023		VALOR DEL CONTRATO: $ 379.360.838,00	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGESARA GROUP S.A.S. Representante: JORGE LUIS ABRIL LIZARAZO		PERSONA NATURAL ☐ PERSONA JURÍDICA X ☐	
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 901741811-4	CEDULA DE CIUDADANÍA: 88.278.395	
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "ESTUDIO PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS CAUCES PERMANENTES Y LÍNEA DE MAREAS MÁXIMAS EN EL PROCESO DE ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". BPIN 20233218000004			
FECHA DE INICIO: 13 de diciembre de 2.023		FECHA DE VENCIMIENTO: 12 de septiembre de 2.024	
PÓLIZA – GARANTÍA ÚNICA No.: 56-44-101006923		FECHA DE CONSTITUCIÓN: 06 – 12 - 2023	FECHA DE TERMINACIÓN: 30/08/2025
ADICIONES O PRÓRROGAS:		HASTA EL 50 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	EN EL TIEMPO:

RESUMEN ACTIVIDADES REALIZADAS: (Ley 1474 de 2011)

Firma Acta de Inicio 13 de diciembre de 2023.

PERSONAL CONTRATADO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

Esta información se complementa con las respectivas afiliaciones a seguridad social para el control de personal en el proyecto para el periodo intervenido.

NOMBRE	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEGURIDAD SOCIAL
LIBETH ARGENIDA SARABIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	37.336.284	OK
GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ CORTÉS	EXPERTO EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA	72.005.158	OK
EDISON ALEJANDRO PEÑARANDA	EXPERTO EN SIG	5.469.008	OK
ORLANDO OLIVEROS URIETA	EXPERTO EN GEOLOGIA	91.296.703	OK
JOSE NEYITH CONTRERAS SANDOVAL	PROFESIONAL EN INGENIERIA	77.005.024	OK

ACTIVIDADES REALIZADAS POR INTERVENTORIA

- Se verifico las fechas contractuales del contrato.
- • Se realizo acercamientos iniciales con el contratista de la Consultoría.
- • Revisión de las garantías contractuales.
- • Recepción y análisis de la documentación entregada por el contratante.
- • No pudo constatar la afiliación del personal contratado para la consultoría.
- • Manifestación de recomendaciones y comentarios durante el desarrollo referente a las actividades en ejecución

SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATO 0089 DE 2.023

PRESUPUESTO GENERAL

PROYECTO "ESTUDIO PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS CAUCES PERMANENTES Y LÍNEA DE MAREAS MÁXIMAS EN EL PROCESO DE ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRAFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Fase 0: Acciones previas**				
1.1	Recopilar y analizar la información secundaria	1	Número	$ 37.253.707,00	$ 37.253.707
1.2	Efectuar el alistamiento institucional	1	Número	$ 30.153.707,00	$ 30.153.707
2	**Fase 1: Delimitación del cauce permanente y de la línea de mareas máximas**				
2.1	Delimitar el cauce permanente de ríos y lagos	1	Número	$ 3.517.780.967,00	$ 3.517.780.967
2.2	Delimitar la línea de mareas máximas	1	Número	$ 83.742.917,00	$ 83.742.917
3	**Procesos de participación y comunicación**				
3.1	Desarrollar la estrategia de participación y difusión	1	Número	$ 104.501.858,00	$ 104.501.858
				SUBTOTAL	**$ 3.773.433.156,00**
				IVA (19%)	$ 716.952.300,00
				VALOR TOTAL	**$ 4.490.385.456,00**

PORCENTAJE EJECUTADO POR ACTIVIDAD					
PROYECTO "ESTUDIO PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS CAUCES PERMANENTES Y LÍNEA DE MAREAS MÁXIMAS EN EL PROCESO DE ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRAFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**Avance %**	**Ejecutado**
1	**Fase 0: Acciones previas**				
1.1	Recopilar y analizar la información secundaria	1	Número	20	
1.2	Efectuar el alistamiento institucional	1	Número	0	
2	**Fase 1: Delimitación del cauce permanente y de la línea de mareas máximas**				
2.1	Delimitar el cauce permanente de ríos y lagos	1	Número	10	

2.2	Delimitar la línea de mareas máximas	1	Número	0	
3	**Procesos de participación y comunicación**				
3.1	Desarrollar la estrategia de participación y difusión	1	Número	1	

De acuerdo a la información suministrada por la Interventoria, • Como parte de las actividades preliminares al Acotamiento de la Ronda del río Ranchería, según los alcances del Contrato, se ha recopilado la siguiente información suministrada por CORPOGUAJIRA:

✓ POMCA del río Ranchería, elaborado en el año 2011 y que se encuentra aún vigente.

✓ Productos de las fases de Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación y Formulación de la Actualización del POMCA del río Ranchería, desarrolladas entre 2022 y 2023.

✓ Planes, Esquemas y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial de los municipios de Riohacha, Maicao, Barrancas, Fonseca, Distracción, El Molino, Albania, Manaure, y San Juan del Cesar.

✓ Estudios y Planes de manejo de Áreas Protegidas en la jurisdicción de la Corporación.

✓ Estudio de riesgo hídrico para 6 cuencas del departamento de La Guajira, que incluye la cuenca del río Ranchería.

✓ Información cartográfica del Atlas Ambiental de la Guajira.

✓ Información de las estaciones climatológicas e hidrológicas activas en el área de la Cuenca

La información mencionada se encuentra en análisis, y se está recopilando otra información necesaria para el acotamiento según los Alcances Técnicos del Contrato

Administrativas:

• Contar con los recursos generados para el pago de acuerdo a la ejecución mensual.

Financiera – Presupuestal (conciliación cifras del contrato):

VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 379.360.838,00	
VALOR ANTICIPO (50%)		$ 189.680.419,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA		
VALOR PRESENTE PAGO		
MENOS AMORTIZACIÓN ANTICIPO		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
SALDO DEL CONTRATO, POR EJECUTAR		

SUMAS IGUALES	$ 379.360.838,00	

Dentro del seguimiento financiero se tiene en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos.

Aportes Seguridad social:.

El contratista no presenta en su informe para este periodo relación de pagos al Sistema de Seguridad Social y/o parafiscales, ni adjunto copia de los soportes de pago.

Jurídicas:

Aportes Parafiscales:

INDICADOR DE EFICACIA:

EVALUACIÓN O RE EVALUACIÓN AL PROVEEDOR

CERTIFICACIÓN

Como supervisores del Contrato Nº 0110 de 2023.Certifico que, evaluado el desempeño del contratista o proveedor para el periodo comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de enero de 2024, obtuvo los puntajes que se detallan a continuación:

Nombre del Proveedor: INGESARA GROUP S.A.S		
Contrato u Orden de Compra N° 0110 de 2023		
Factura Nº		
Fecha de Seguimiento: 06 de febrero de 2024		
CRITERIOS NECESARIOS	**PORCENTAJE**	**CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO**
• Cumplimiento del objeto del contrato	**30%**	**28%**
• Calidad del producto/servicio (especificaciones/obligaciones)	**30%**	**28%**
• Cumplimiento en tiempo de entrega del bien, obra o para la prestación del servicio	**25%**	**24%**
• Personal idóneo	**10%**	**10%**
• Valor Agregado	**3%**	3%

• Atención a reclamaciones o sugerencias y/o sugerencias	**2%**				2%
• Proveedor cumple con criterios:	**SI**	X	**NO**		95%
SUMATORIA CALIFICACIÓN:					

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Como supervisor del Contrato Nº 0110 de 2023

Certifico que las actividades asignadas al contratista, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en las obligaciones del contrato.

OBSERVACIONES:

Los informes presentados por el Consultor de la Interventoría deben establecer el porcentaje de ejecución física y financiera para poder hacer las revisiones pertinentes y corroborar lo ejecutado vs lo programado.

Para La Consultoría del proyecto:

Cada documento o entregable deben coincidir con cada uno de los productos establecidos en la Guía técnica para Acotamiento de Rondas Hídricas.

De acuerdo a los informes suministrados por el consultor no se ha podido analizar ni verificar debido a que no a suministrado a esta interventoría la documentación que lo soporte como es el informe mensual y plan de trabajo. Además de ha venido solicitando reiteradamente mediante oficios, correos electrónicos y llamadas telefónicas.

No se ha avanzado en el desarrollo de la estrategia de participación y difusión, ya que no se ha obtenido información alguna, pues al menos se debería de tener un documento que nos indique cual sería la estrategia para implementar.

.

FIRMA:



YOVANY DELGADO MORENO
SUPERVISOR
Profesional especializado

FECHA DEL INFORME: 06 de febrero de 2024